ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales
Insértense ó no, no se devuelven los originales

NÚMERO SUELTO, 5 Cts.



LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Capital . . . 1'25 al mes
Provincia . . . 4'50 trimestre
Resto de España 20 ptas. año
Extranjero . . 30 íd. íd.

Año XXXX | Redacción y Administración: SUBIDA DE MORA | Gerona, Miércoles 9 de Marzo de 1910 | Dirección telegráfica: «LUCHA».—Gerona | Núm. 9.948

HECHOS Y NO PALABRAS

De cuerpo presente dejamos ayer al grajo regionalista señor Bertrand al despojarle de las plumas de pavo real con que quería engalanarse atribuyéndose éxitos en gestiones que no ha realizado, sin que para ello tuviésemos que hacer más tarea, que reproducir unos artículos publicados por diarios barceloneses, en cuyos artículos se desenmascaraba al señor Bertrand y Serra.

Hoy hemos de volver á tratar del asunto y hemos de hacerlo por cuenta nuestra puesto que el periódico que se publica en Puigcerdá (cuando se publica) *Ceretania* convertido en defensor del señor Bertrand y Serra pone también en duda en su último número que las gestiones del señor Pedraza den resultado alguno para obtener la subasta de la carretera de Tossas á Puigcerdá.

El sueltecito del colega ha sido tan poco afortunado como lo fué aquel, que comentó muy oportunamente nuestro corresponsal en Puigcerdá, en que se daba cuenta de la buena impresión que había producido entre el vecindario de aquella villa la resolución dictada por el gobernador civil en un recurso entre un particular (á quien apoyaba el señor Bertrand) y el ayuntamiento: y decimos que el suelto es poco acertado porque cuantos lo leen ven ridiculizado en el al señor Bertrand y Serra.

Se habla en él de *aucell que vanidosament se cubria ab plumes de pavo real*, y de *poetastre que's fingi autor dels versos del sublim Virgili* y cuantos aquello leen al recordar el hecho realizado por el señor Bertrand, creen que á nadie más que á este puede referirse puesto que como el grajo y como el mal poeta demostramos ayer que se había conducido.

Pero luego, en las líneas que siguen al preámbulo, se ve ya que el propósito del articulista es desvirtuar el inmejorable efecto que en la opinión pública produce la conducta del candidato ministerial por el distrito de Puigcerdá don Pablo Pedraza. ¡Pero con que desgracia! Con que inoportunidad! Si alguna vez se ha podido decir con exactitud lo de escupir al cielo, nunca mejor aplicado que al sueltecito ó artículo en cuestión.

Se afirma que es de vanidosos titularse *poco partidarios á hacer promesas*; que quien tal hace pretende suponer que la concesión de la subasta de la carretera de Tossas á Puigcerdá depende de un viaje á Madrid; y por último que si dicha subasta se consigue no podrá atribuirse más que á las gestiones que ha hecho el diputado actual por aquel distrito.

No sabemos ver la vanidad en el primer extremo, pues á nuestro entender vanidoso, fátuo y presuntuoso, es el que como el señor Bertrand consiente que por haber en cumplimiento de su obligación obtenido alguna concesión para el distrito, se le reciba en la capitalidad del mismo con arcos de triunfo, músicas y cohetes cual si se tratara poco menos que de una gloria nacional. El que no es *partidario de promesas* y demuéstralo con hechos realizados antes de anunciarlos, ese no vemos que tenga vanidad sino un deseo de no prometer lo que no pueda cumplir.

Que la concesión de la subasta de la carretera de Tossas á Puigcerdá, dependía de un viaje á Madrid, lo demuestra el que apenas llegado á la Corte el señor Pedraza y apenas se hubo este puesto al habla con los gobernantes actuales se firmó la disposición señalando el día 7 de Abril próximo para dicha subasta.

Que la concesión de la repetida subasta es solo obra del actual Diputado, pregúntelo el colega á la Dirección general de Obras públicas y le dirán que es más difícil obtener una segunda subasta que el incluir una nueva carretera en el plan general, puesto que cuando la primera subasta queda desierta se supone no hay grande interés en su construcción. Y prueba de ello, que ese señor *poco partidario de hacer promesas* y si de realizar obras, al pedir y obtener el señalamiento de subasta lo hizo con el compromiso moral de que si no hay otro postor para la misma, *él*, el señor Pedraza, presentará pliego el día señalado para ello y correrá con la construcción de la misma, para que así la carretera de Tossas á Puigcerdá sea un hecho real y cierto y no una de tantas promesas incumplidas como hizo, hace y hará el actual diputado señor Bertrand y Serra.

Tampoco tiene desperdicio el último párrafo del sueltecito, al afirmar que *creyem mes en la sólida y positiva influencia d'una personalitat independent, que en la de qui preten esser, y dubtem que ho logri, encasillat per aquest districte.*

La sólida y positiva influencia del señor Bertrand ya se ha visto; meses y meses han transcurrido sin que pudiese lograr (y hemos de suponer que no ha podido, para no hacerle el disfavor de que no ha querido) fuese sacada á subasta una carretera de tanta importancia como lo es de la de Tossas á Puigcerdá, única vía de comunicación que tendrá la Cerdaña con el resto de España y ha bastado la simple gestión y la sola presencia en Madrid del señor Pedraza para obtenerla. Y la duda de que el señor Pedraza consiga ser candidato ministerial por aquel distrito se la desvanecerémos al articulista, copiándole nuevamente para su conocimiento y particular satisfacción, los sueltos que insertamos en una de nuestras ediciones anteriores copiándolos de los diarios *Heraldo de Madrid* y *Correspondencia de España*.

Y que dicen textualmente el primero:

Han visitado al ministro de la Gobernación don Pablo Bosch y don Pablo Pedraza candidatos que se presentarán con el carácter de ministeriales por los distritos de Gerona (capital) y Puigcerdá, respectivamente.

El señor Merino dispensó muy cariñosa acogida á los señores Bosch y Pedraza, á quienes acompañaba el senador don Luis Canalejas.

Y el segundo:

Han visitado al ministro de la Gobernación los candidatos á diputados á Cortes por Gerona y Puigcerdá, don Pablo Bosch y don Pablo Pedraza, respectivamente, que se presentarán con carácter de ministeriales.

El señor Merino dispensó señaladas muestras de afecto á los señores Bosch y Pedraza, á quienes acompañaba el senador demócrata don Luis Canalejas.

Y por si tales sueltos no le bastan, lea los que publicaron los mismos diarios en sus ediciones correspondientes al día 2 del corriente mes.

El *Heraldo de Madrid*:

Visitas al presidente

Entre las visitas que ha recibido hoy el presidente del Consejo, señor Canalejas, en su despacho oficial, figuran las del diputado demócrata señor García Lomas, la del candidato ministerial por Puigcerdá, don Pablo Pedraza, y la del propietario del periódico LA LUCHA, de Gerona, don José García Alvarez.

La Correspondencia de España:

Esta mañana han visitado al presidente del Consejo, señor Canalejas, entre otras personas, el señor García Lomas, don Pablo Pedraza, candidato ministerial por Puigcerdá, y el propietario del diario liberal de Gerona, LA LUCHA, don José García Alvarez.

Se convence ya el articulista de *Ceretania?*

Fechos son omes palauras son mulieres.

CENSOS Y CENSALES DEL ESTADO

Su prescriptibilidad y demás razones para oponerse á su pago.—Estudio debido al Notario don Emilio Saguer.

VIII.

Destruido, más que destruido aniquilado, el baluarte del defensor de la prescripción de los censos del Estado, rapidísimamente vamos á hacernos cargo de sus secundarios puntos de vista.

Se intenta hacer creer por el autor de la hoja, que la prescripción no pudo haber comenzado, porque para el comienzo de la prescripción se requiere que la acción pueda ejercitarse, y en el caso de los censos contra el Estado, no podía ejercitar éste la acción, porque no tenía conocimiento de la existencia del censo, conocimiento que no adquirió hasta que se le pidió la transmisión.

Contestación nuestra. La prescripción comienza desde que la acción puede ejercitarse, y ésta puede ponerse en ejercicio desde que exista exigibilidad de derecho.

El Estado, desde que adquirió los censos, pudo reclamarlos, al igual que puede reclamarlos ahora el transmisario, si no han prescrito. Los derechos prescriben porque se tienen y pueden exigirse, téngase ó no se tenga concreto conocimiento de los mismos. El mismo conocimiento que de

los censos desamortizados han tenido los transmisarios, podía tener el Estado, ya que para obtener la transmisión ha tenido que acompañarse, y esto precisamente á tenor del invocado R. D. de 22 Diciembre de 1908, y artículo 9 de la ley de 11 de Julio de 1878, la correspondiente certificación del Registro, en la que conste de una manera «clara la existencia de la carga mencionada y sin cancelar.» Como el Registro de la propiedad, abierto para el transmisario, nadie dirá que esté cerrado para el Estado, luego éste sabía siempre donde poder investigar cuantos censos tuviese susceptibles de ser transmitidos.

Quedamos, pues, en que la prescripción comenzó, y que, en infinidad de casos, habrá ya terminado.

* * *

Prosigue el autor de la hoja, con sofística y peregrina argumentación. Afirma, con si igual frescura, después de haber sentado que la prescripción no comenzó, que tuvo lugar la interrupción de la misma, ya por las disposiciones dictadas por el Estado con posterioridad á las leyes desamortizadoras, ya porque los propietarios no han exigido, al inscribir sus fincas, que se les cancelasen los censos que les afectasen.

Prescindiendo de que no puede interrumpirse lo que no ha comenzado, y la prescripción no comenzó, según el autor de la hoja, sentemos categóricamente estas dos escuetas afirmaciones:

Para que una reclamación del Estado interrumpiera una prescripción de censo, menester sería que la reclamación fuese real y verdaderamente tal, ó sea, concreta y determidada, operada por sus órganos. Lo demás no constituye reclamación, sino norma de carácter general referente á la exibilidad y transmisión de los censos que realmente constituyan derechos vivos.

No constituye reconocimiento de censo, el hecho de inscribir fincas que según el Registro, figuren afectas á cargas de carácter censorio. Tan sólo puede afirmar tal cosa, quien desconozca que la prescripción de acciones sólo puede hacerse constar en el Registro en virtud de sentencia firme. Y ésta no puede existir no habiendo habido reclamación.

(Continuará).

Cartas para "LA LUCHA"

Desde Londres

Situación política.—Declaraciones de Asquith.—Exigencias de los irlandeses.—Actitud de los conservadores.

El resultado de la sesión de la cámara de los comunes, después de oir el programa del gobierno, asegura á la política inglesa un período de calma hasta el día 29 de Marzo, quedando aplazada la crisis ministerial, que debe surgir después de la primera quincena de Abril y con la disolución del parlamento y la convocatoria de nuevas elecciones. Antes de que termine el año económico, es preciso que hayan sido votados los créditos necesarios para los servicios del Ejército, de la Marina y de la Administración general del Estado.

Asquith ha procurado atender á las reclamaciones de los más avanzados radicales y de los socialistas. Hay que limitar la reforma constitucional á la anulación del voto de los lores, prescindiendo de ineficaces paliativos, como el de nombrar gran número de miembros de la Alta Cámara, adictos al gobierno. Después de las breves vacaciones de Pascua, el primer ministro pedirá á los Comunes que acuerden denegar toda atribución financiera á los Lores y que reduzcan la fuerza de su veto á una sola legislatura. Estas proposiciones tienen el mismo valor que un «bill»; pero pueden ser adoptadas con mayor apresuramiento, sin los trámites de un amplio debate. «Naturalmente, los señores de la Sala dorada no han de resignarse á aceptar la limitación de sus facultades, y entonces habrá sido provocado el conflicto constitucional. En las actuales circunstancias —lo que importa—ha dicho el radical Dalziel—es que no se hable de reconstituir la Cámara de los lores.

Jhon Madrosond, jefe de los nacionalistas, quiso averiguar si el gobierno estaría dispuesto á pedir á la corona el ejercicio de las regias prerrogativas. Lloyd George respondió en forma bien explícita y terminante: «Los ministros solicitarán del soberano las garantías necesarias para el cumplimiento de su misión: este es un compromiso de honor. No tratamos de labrar en los arenales. El gobierno juega su existencia en la partida.» Estas frases anuncian con toda precisión la próxima crisis. ¿Qué harán los liberales moderados, Grey, Huldane y compañía? La extrema izquierda aparece vencedora en toda la linea.

La actitud de los conservadores ha quedado bien definida por Balfour Chamberlaim y Hugh Cecil. No temen dirigir ataques al gobierno por recelo de las responsabilidades ministeriales en las actuales circunstancias. Al contrario, esperan una ocasión oportuna, bien sea motivada por los presupuestos ó por la reforma constitucional. Pero entiende que una crisis antes del 24 de Marzo, en el período, necesario para la votación de los créditos por la Cámara de los Comunes, sería extremadamente desastroso y no quieren causar perjuicios á los altos intereses de la nación. Parece extraño que en vista del descontento de los irlandeses no hayan tratado de unirse á ellos para negar al gobierno algunos de los créditos propuestos. Contra este reparo declara Balfour que la oposición se determina por cuestiones de principios, no por una ciega hostilidad, aunque dejen de aprovecharse las circunstancias favorables para la crisis. En contra de este criterio se pronuncia Tim Healy, jefe de los nacionalistas independientes. Lamenta que pase sin tropiezo un presupuesto rechazado por todo el país de Irlanda: «Los dos *leaders* liberal y conservador se entienden mutuamente y en secreto —decía Healy en los pasillos de la Cámara.—Censuramos el turno de los partidos que juegan en la política de España y Portugal, pero es lo cierto que en Inglaterra poco falta para que de hecho quede establecido el mismo sistema». La actitud de Balfour es tanto menos sospechosa, cuanto que fué anunciada con algunos días de anterioridad.

AKERS.

Londres, Marzo de 1910.

(*De nuestro servicio especial*)

La Semana en la Bolsa

Con la extraordinaria abundancia de disponibilidades que señalábamos en la revista de la semana precedente ha coincidido un período de calma y de tranquilidad para la situación política, determinando por consecuencia inmediata un movimiento alcista el lúnes 28 de Febrero, día de liquidación. Eran innumerables las operaciones en alza á fin de mes y el descubierto vendedor fué causa de que francamente se elevaran los precios de la Deuda reguladora. El rápido avance de más de un entero hacía presumir que sobreviniera algún decaimiento por efecto de las realizaciones verificadas para consolidar ganancias. En la sesión del jueves se produjo la prevista contrariedad, pero sin que la Bolsa dejara su buen aspecto. Registraronse cotizaciones en baja al mismo tiempo que volvían á circular rumores de crisis motivados por el nuevo aplazamiento del decreto de disolución de las Cortes. Pero todos estos incidentes no han llegado á causar fuertes oscilaciones en el mercado bursátil; y por último la acentuada pesadez de estos días cede al impulso alcista, con motivo de los juicios emitidos por el jefe del gobierno acerca de la estimación de los fondos públicos.

El mercado catalán inicia este movimiento con manifiesto entusiasmo, y la plaza madrileña se limita á secundarla. En general los cursos actuales son muy semejantes á los que se mantenían el año último en la Bolsa por esta misma fecha.

El interior á fin de mes se eleva aceleradamente desde 87'12 hasta 87'90, y en la sesión del sábado queda oscilante entre 88'20 y 30 en vista de los telegramas de Barcelona.

El contado, que el lúnes se negociaba á 87'15, salta á 88 con gran resolución y los títulos pequeños cierran á 88'50 y 60.

Los amortizables mantienen la firmeza, distinguiendose el nuevo por sus mayores bríos, este ganó la fración, cerrando el cambio de 94'60. El viejo que se cotizaba á 101'95, avanza hasta 102'20 y 25, según las séries.

El Banco de España persiste en su pesadez oscilando entre 463'50 y 462'50 último cambio. El hipotecario repite el cambio de 265. El hispanoamericano y el español de crédito ganan un entero, cerrando, respectivamente á 148 y 138'50. Los tabacos no pasan de 382. Los ferrocarriles han efectuado la liquidación sin la menor dincultad, reduciendo la doble á 30 céntimos, y á última hora quedaron, Nortes á 83'40 y los Alicantes á 96'15.

Los explosivos, continúan en alza de dos enteros negociandose á 328, y las alcoholeras también andan muy solicitadas al cambio de 90'50. En el corro de las azucareras, el negocio está bastante reducido acentuándose las pasadas y quedan las presentes á 81'50, las ordinarias á 24'25, y las obligaciones á 91.

Los Altos Hornos ganan 4 enteros cerrando á 296, por haberse confirmado la noticia de que el próximo dividendo será de 40 pesetas en vez de 35.

En cambio las Folgueras pierden otros 4 puntos colocándose en 20, tal vez porque se verifica la anunciada fusión con los Altos Hornos.

Los Francos también retroceden cerrando flojos á 6'75.

Las libras á 26'88.

En el mercado de París el exterior español mostraba bastante indecisión oscilando entre 96'56 y 96'85, pero á última hora el telégrafo anuncia el cierre á 97, sin duda por efecto de haberse desvanecido los rumores pesimistas sobre la situación política de nuestro país.

José M.ª de Arévalo

Fires y festes de Santa Creu á Figueras

Gran Concurs de composició y Execució de Sardanas que tindrá lloch en aquesta Ciutat el dia 4 de Maig de 1910.

Concurs de composició

PREMIS:

Primer. M. I. Ajuntament de la ciutat de Figueras.—Un objecte d'art y Diploma d' honor á la millor sardana de composició lliure.

Segón. Senyor Joaquim Salvatella, Diputat á Corts per Figueras.—100 pessetes á la millor sardana inspirada en un cant popular ampurdanés.

Tercer. Senyor don Sebastiá Torres, Senador per la provincia de Gerona.—50 pessetes á la millor sardana de conjunt.

Quart. Senyor don Joan Carbona Molins, Alcalde d' aquesta ciutat.—Un objecte d' art á la millor sardana de cants pastorils.—Composició lliure.

Quint. Senyor don Carles Cusí de Miquelet, Ex-diputat provincial per Figueras.—Un objecte d' art á la millor sardana pastoril de tenor y tiple.

BASES:

Primera. Les composicións deurán esser originals é inéditas contenint una partitura general junt ab les parcials pera cada un dels 10 instruments de que generalment se composa una orquesta.

Segona. Les composicións deurant anar en paquet tencat inscribint-hi el lema ó nom de la sardana y acompanyanthi un sobre clos, en cual esterior portará anotat el mateix lema ó nom de la sardana, y en son interior el nom, apellidos y residencia del autor.

Tercera. Les composicións premiades quedarán de exclusiva propietat dels autors, si bé vidrán obligats á cedirlas á la Comissió pera esser executades el mateix dia del Concurs. El Jurat axis mateix se reserva el dret d' usar d' ellas si ho creu convenient pera el Concurs de execució.

Quarta. Les composicións no premiades serán retornades als respectius autors que ho solicitin durant tot el referit mes de Maigs passat dit mes quedarán de propietat exclusiva de la Comissió.

Quinta. Les composicións serán admeses fins tot el dia 20 del prop-vinent Abril, habentse d' enviar al Secretari de la Comissió organisadora don Antoni Algans Ricart, Placeta, número 11, Figueras.

Sexta. El Jurat será constituit per inteligents mestres que serán nombrats oportunament.

Concurs d' execució

PREMIS:

Primer.—500 pessetes
Segón.—200 id.
Tercer.—100 id.

BASES:

Primera. Els referits premis 's concedirant á las tres orquestes que millor executin á primera vista dues sardanas qu' al acte 'ls hi serán presentades.

Segona. L' ordre ó torn de les orquestes será fet per medi de sorteig en el precis moment de comensar el Concurs, el cual tindrá lloch á les 11 del matí del referit dia 4 de Maig, dintre l' espayós saló de festes del Casino Menestral Figuerench.

Tercera. Las orquestas deurant constar precisament de 10 professors.

Quarta. Las orquestas que obtinguin els dos primers premis vindrán obligadas á executar á la tarda del mateix dia de 6 á 8 en la Rambla ó en son defecte al lloch que la Comissó designi, las sardanas qu' hagin sigut premiades en el Concurs de Composició.

Quinta. El Jurat que deurá entendrer en aquest Concurs será el mateix que oportunament 's nombrará pera 'l de Composició.

Figueras 23 de Febrer de 1910.—P. A. de la C. O.—El Secretari, *A. Algáns.*

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

MADRID, 9.

Política Catalana

El señor Forgas, que ha almorzado invitado por el conde de Romanones en el domicilio particular de éste, ha cambiado impresiones con el ministro sobre asuntos generales de la política catalana y recomenda do eficazmente al ministro de Instrucción pública la concesión de una fuerte subvención para el centenario de Balmes.

El viaje al Ferrol

El ministro de Marina acompañará al jefe del Gobierno en el viaje que el señor Canalejas se propone realizar al Ferrol.

El general Martitegui

Según noticias comunicadas de Santa Cruz de Tenerife, el general Martitegui embarcará para la Península pasado mañana. Vendrá directamente á Madrid y después de conferenciar con el Gobierno y dar las gracias al Rey por su nombramiento, saldrá para Valencia para hacerse cargo de aquella Capitanía general.

Una gran cruz

El ministro de Marina ha enviado á Sevilla, á la firma regia, un decreto concediendo la gran cruz del Mérito Naval al príncipe japonés Fushima.

Asuntos para el Consejo

En el Consejo de ministros que se celebrará hoy, quedará ultimado todo lo concerniente al crédito que ha de concederse para la concurrencia de los productos españoles á la Exposición Argentina.

El ministro de Fomento se propone dar cuenta en dicho Consejo de proyecto de decreto creando en Madrid una exposición comercial permanente.

También el ministro de la Gobernación informará á sus compañeros del decreto reformando el de 15 de Noviembre, del señor Moret, sobre descentralización administrativa.

Dos bustos de Bernini

El marqués de Valdeterrazo, embajador de España en Roma, ha recomendado al Gobierno que atienda

la reclamación formulada por el Gobierno italiano para que sean devueltos á Italia dos bustos de Bernini, traídos á Madrid por orden del embajador de España en el Vaticano. Dichos bustos adornaban los salones de la embajada española y pertenecen á la iglesia de Montserrat.

Recompensa justa

A los estudiantes valencianos portadores de una corona para los cazadores de Madrid, se les concederá una cruz para premiar su amor al ejército.

La causa Macías

El señor Muller ha dejado de ser instructor en la causa de Macías, y ha sido nombrado para reemplazarle á los fines de la notificación del fallo y demás efectos legales, el coronel de infantería de marina don Pedro Caravaca. La notificación se hará en el hospital militar de Carabanchel, donde se encuentra el procesado. Parece ser que éste padece una afección á la vista.

Substitución

El teniente coronel Burguete, á instancia propia, ha dejado el mando del batallón de Figueras. La substituirá Suarez Valdés, hijo del presidente del Supremo.

Convocatoria en Hacienda

Dentro de pocos días se publicará una convocatoria á oposiciones para cubrir 30 plazas de oficiales cuartos de Hacienda. Los ejercicios se efectuarán en el próximo Junio.

Registro civil

Servicio de la funeraria LA NEOTAFIA

Día 8

Defunciones:

Miguel Vidal, 64 años.

Nacimientos:

Varones 0.

Hembras 0.

Matas.

Noticias

Para los ALCALDES

Se ha publicado una Real Orden del ministerio de Instrucción pública, por lo que se dispone que en plazo relativamente corto, sean rotuladas las Calles y Plazas, así como la numeración de edificios y albergues.

Los que necesiten placas ó rótulos para cumplir con dicha real orden pueden dirijirse al Administrador de este diario, el cual, puede proporcionarlas á precios sumamente económicos.

«LA FLOR DE VALENCIA»

Léase el anuncio que se publica en la CUARTA página.

—=—

Esta tarde ha debido celebrarse Junta general ordinaria de socios en el «Casino gerundense».

—=—

Mañana por la tarde celebrará sesión de segunda convocatoria el ayuntamiento de esta ciudad.

—=—

Están ya muy adelantadas las obras de derribo de la muralla en su sección desde la Plaza de la Independencia hasta la Plaza del Marqués de Camps.

—=—

El Delegado Presidente de la Comisión provincial de la Cruz Roja de Gerona, nos ruega hagamos público que con el producto recaudado en la función celebrada el día 27 de Enero último se han adquirido dos camillas plegables que serán expuestas en el establecimiento «Arte Moderno» de la Rambla de la Libertad.

—=—

Efecto del mal estado en que se hallaba, se desplomó anteayer en Boadella una casa.

Por verdadero milagro no perecieron todos los habitantes en dicha casa, aunque por desgracia resultaron heridos la dueña Rosa Puchan con fractura del brazo y su hijo Francisco con lesiones en varias partes del cuerpo.

—=—

Esta tarde se celebrará en el despacho del Gobernador civil señor Schwartz una reunión de autoridades, representantes de corporaciones y prensa para constituir una junta encargada de recaudar fondos con destino á los perjudicados en las inundaciones ocurridas en varias provincias de España.

—=—

Se ha devuelto al gobierno civil de esta provincia el expediente de expropiación del término municipal de Cadaqués instruido con motivo de la construcción de la carretera de la de Besalú á Rosas á Cadaqués y ramal á la Selva, trozo segundo, para que se rebajen las cuentas de los peritos de los particulares señores Jordi y Pi, que resultan excesivas.

—=—

En Blanes ocurrió anteayer un sangriento suceso.

Un sujeto llamado José Planas Inglés sostuvo una acalorada reyerta, con su hijo llegando la disputa á tales extremos que el padre agredió con un cuchillo á su hijo, produciéndole una herida de pronóstico reservado en la región torácica.

El suceso ha producido impresión entre aquel vecindario pues por fortuna no es frecuente el caso de que un padre atente contra la vida de quién lleva sangre de su sangre.

El agresor ha sido detenido.

—=—

El próximo domingo se celebrará en el Paseo de la Dehesa y con la solemnidad acostumbrada, la jura de la bandera por los nuevos reclutas del regimiento de Asia.

Se rezará una misa de campaña.

Al acto serán invitadas todas las autoridades, corporaciones y Colegios.

—=—

Durante la última semana la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros» ha recibido por imposiciones la cantidad de 89.927 pesetas y ha pagado por reintegros de Ahorro y plazos mensuales de pensión 48.636 pesetas habiéndose abierto 83 libretas nuevas.

En la Sucursal que dicha «Caja» tiene establecida en esta ciudad han ingresado durante la misma 15.169'40 pesetas habiéndose abierto 17 libretas nuevas.

—=—

Nuestro colega *El Amigo del Pueblo* que se publica en Bañolas ha confeccionado un album constituido por periódicos de España. Encabeza dicho album nuestra modesta publicación.

Agradecemos á nuestro compañero la distinción y preferencia que nos ha otorgado.

—=—

Leemos en *El Programa* de San Feliu de Guixols:

Dice un colega que el ministro de Hacienda de Italia, contestando á un diputado que interpelaba al gobierno sobre las medidas que pensaba adoptar en auxilio de la industria corchera, prometió que se modificaría, por medio de real decreto, la interpretación del arancel, clasificando los cuadrados de corcho, á su entrada en Italia, como si fueran tapones. De manera que los cuadrados, en vez de entrar libremente, pagarán un derecho de 30 liras por cada 100 kilos. El ministro expuso, además, que el citado real decreto sería de inmediata aplicación.

—=—

—=—

—=—

Tipografía E. SIMÓ.—GERONA

SÍFILIS, VENÉREO,
ANEMIA

Los CONFITES EMERIN dan á las vías génito urinarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, prostatitis, uretritis, cistitis, catarros de la vejiga, cálculos, incontinencia de orina, flujos blancos de las mujeres, blenorragías (gota militar), etc. Una caja de «CONFITES EMERIN» con la debida instrucción, 4'50 pesetas.

El «ROOB depurativo EMERIN», inmejorable reconstituyente antisifilítico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias impotencia, dolores de los huesos, adentis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, poluciones, espermatorrea, herpetismo, albuminuria, escrófula, linfatismo, raquitismo, linfaodenoma, esterilidad, neurastencia, etc, etc. Un frasco de «ROOB depurativo EMERIN» con la debida instrucción, 3'50 pesetas.

El «REGENERADOR de la sangre EMERIN» es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, enemia, etc. Un frasco de EMERIN con la debida instrucción, 7 pesetas.

Dichas enfermedades curadas radicalmente mediante los

Medicamentos EMERÍN

TRES VIRTUDES: Confianza, Honradez, Seguridad.

Como prueba de esto. la casa **EMERÍN**, devolverá á los enfermos el importe del primer frasco ó caja si no encuentran alivio en el primer día.

Para correspondencia y consultas gratuitas, también por cartas, dirigirse: **Consultorio EMERÍN**, Rambla de las Flores, 26, 1.°, Barcelona, que se recibirá contestación gratis y con toda reserva.

De venta en GERONA: FARMACIA de Don F. de A. ROCA, Plaza del Oli y Subida de Santo Domingo.

Productos Farmacéuticos del Dr. Ferrer

OFICINA DE FARMACIA, PLAZA DE ANGEL

BARCELONA

Elixir Tónico Nervioso FERRER

A BASE DE

VALERIANATO AMÓNICO

Cura todas las enfermedades molestas que tienen por causa un desequilibrio del sistema nervioso. No produce alteración de ninguna clase en el estómago é interior, favoreciendo más bien su funcionamiento.

VENTA EN GERONA.—**Farmacia** del Dr. Perez Xifra

La nueva ADLER visible

Provista de todos los más importantes adelantos, es la única máquina práctica de resultados absolutamente positivos. Compete ventajosamente con todos los sistemas conocidos hasta la fecha y su solidez es tal que esta casa dá TRIPLE GARANTÍA por la máquina que las demás dedicadas á este negocio.

maneo se garantiza en una hora.

Alineación inalterable cual en ningún otro sistema

Con la ADLER se escriben 103 caracteres y signos.

En los otros sistemas solo 84 ú 86.

LA UNICA MÁQUINA QUE HACE 20 COPIAS AL CARBÓN DE UN SOLO GOLPE SIN DETERIORARSE

Se deja á prueba á quien lo desee sin compromiso alguno y para datos dirigirse al representante en Gerona D. José García Alvarez, Plaza de S. Francisco, 18.

Lista de referencias entre las muchas máquinas vendidas en esta provincia:

Audiencia provincial.—Grober y Compañía.—Joaquín Franquesa. (Abogado).—Ramón M.ª Almeda (Abogado).—José M.ª Oller (Procurador).—Oviedo y Compañía (Agentes negocios)

El Aguila Casa fundada en 1850

Grandes existencias de ropas hechas para todas las estaciones

SECCIÓN DE MEDIDA

Impermeables, Mantas de viaje, Gorras y Sombreros para caballero y niño

Barcelona.—PLAZA REAL 13

Sucursales

MADRID, Precio, 3.	PALMA DE MALLORCA, Colón, 39.
BARCELONA, Plaza Real 13.	SANTANDER, Isabel, II, 2.
ALICANTE, Princesa, 2.	SEVILLA, Sierpes, 72.
BILBAO, Estación, 5.	VALENCIA, Peris y Valero, letra E.
CADIZ, San Francisco, 25.	VALLADOLID, Santiago, 25.
GIJON, San Bernardo, 31 y 33.	ZARAGOZA, Independencia, 1.
MALAGA, Granada 63.	

Calzado con suela de goma

El calzado con suela de goma evita la humedad y el frío en los piés, conserva el calor natural del cuerpo. Además el calzado con suela de goma reune todas las comodidades para los piés; es lijero, es flexible y no hace ruido alguno, sus materiales son de clase mejorable.

GRANDE Y VARIADO SURTIDO DE CALZADO CON SUELA DE GOMA

2 Rambla Libertad 2

ZAPATERIA DE MALARE

Saquitos Arroz Glacé "LA FLOR DE VALENCIA"

Cómprese el arroz de los saquitos "La Flor de Valencia" si se desea limpieza en el alimento, base primitiva de la buena salud.

Cómprese el arroz de los saquitos "La Flor de Valencia" si se desea comer arroz puro, sin mezcla de clases inferiores, como son la mayoría.

Cómprese el arroz de los saquitos "La Flor de Valencia" si se desea comer arroz sabroso, de exquisito paladar, puesto que no es castigado, para hacerlo blanco ni brillante, como el que se vende á kilos y fracciones.

DESPRECIAR LAS IMITACIONES

sólo mi marca es de elaboración especial con patente

Saquitos de ½, 1, 2, 5 y 10 Kilos



Arroz Glacé (2 Kilos)

COMERCIO ESPECIAL en arroces Bomba

Exportación á todos los países

REGALO

que obtienen los consumidores del arroz "LA FLOR DE VALENCIA"

En cada saquito de 2 kilos va incluido un billete en combinación con la Lotería Nacional y tienen derecho á quince premios que importan en junto

1000 PESETAS

En los saquitos de 1 kilo y en la propia forma, cinco premios que importan

300 PESETAS

En los respectivos billetes se detalla la forma y distribución de los premios.

Para ventas al por mayor

C. INSENSER VALLÉS

Ausias March, 76

Despacho: **Ali-Bey, 29**

BARCELONA

PIDASE EN LOS PRINCIPALES COLMADOS Y ULTRAMARINOS

Hotel del Comercio

- GERONA -

De primer orden

Situado en en el punto más céntrico de la ciudad.—Luz eléctrica y timbres en todas las habitaciones.—Comedor de verano en el jardín.

PROPIETARIO

Antonio Vallvé

..ÉXITO..

No hay quin duda de su eficacia en retardar la vejez con que evita las CANAS é impide la CALVICIE

DEPOSITARIO

Federico Maresma

Coches y tartanas

Se alquilan para todas las poblaciones de la provincia

Especialidad en servicios de lujo para Bodas, Bautizos y Entierros

JAIME PUJOL

Albareda, 2.—GERONA.

OSRAM

Lámpara Osram

Exíjase la marca OSRAM grabada en el cristal

LA REINA DE LAS *LAMPARAS de filamento metálico*

100 Á 250 VOLTIOS.

16 á 1.000 bujías

CONSUMO: 1 vatio garantizado.

DURADIÓN: 1.000 horas.

:::::LUZ BLANCA Y BRILLANTE:::::

El éxito cada vez más creciente en la venta de lámparas **OSRAM** nos ha obligado á crear una sección especial, llamada **Sección OSRAM** para atender con mayor prontitud á los pedidos con que los clientes nos favorecen.

Rogamos, pues, á nuestros clientes de provincias que en todas sus cartas, pedidos ó sobres referentes á lámparas **OSRAM** pongan la mención **Sección OSRAM.**

Recordamos á nuestros clientes que, sin perjuicio de esta sección especial, seguimos suministrando como antes y sirviendo con la misma prontitud y celo acostumbrado en la casa todos los materiales y accesorios para instalaciones de alumbrado eléctrico.

Finalmente, y en contestación á las numerosas cartas que recibimos, manifestamos que á excepción de Madrid; no servimos á provincias ningún pedido para particulares, síno sólo á Centrales y Almacenes.

León Ornstein

Marina Pineda, 5. MADRID.

Curación cierta DE LAS

ENFERMEDADES URINARIAS



Para evitar sorpresas y engañar debemos advertir que este producto, se vende **Solamente en frascos**, con el nombre en **Santalol Sol ó Gonorol**, que es como deben pedirlo y exigirlo.

Venta en todas partes, Depósito, reclamaciones y consultas.

Farmacia Sol, Cortes, 606

(Chaflán Balmes).

BARCELONA

SOCIÉTÉ GENERALE DE

Transports Maritimes á vapeur

LINEA DE BUENOS AIRES

Saldrá de Barcelona el 21 de Marzo directamente para **Buenos Aires**, el magnífico y rápido vapor francés

PLATA

admitiendo carga y pasaje.

Consignatarios en Barcelona: **Ripoll y C.ª**, Dormitorio de San Francisco, 25, pral.—BARCELONA.

Compagnie de Navigatión—FRANCE AMERIQUE

LÍNEA BRASIL—PLATA

Saldrá de Barcelona el 17 de Marzo para **Bahía, Río Janeiro, Santos, Montivideo y Buenos Aires**, el grandioso y acreditado vapor francés

PROVENCE

admitiendo carga y pasaje de cámara.

Consignatarios en Barcelona: **Ripoll y C.ª**, Dormitorio de San Francisco, 25, pral.—BARCELONA.



LA URBANA

COMPAÑÍA ANÓNIMA de SEGUROS CONTRA INCENDIO, el RAYO, la EXPLOSIÓN del GAS, de la DINAMITA y aparatos de VAPOR.

FUNDADA EN 1838

Establecida en España desde 1848

CAPITAL SOCIAL: 5.000.000 DE FRANCOS

Fondos de garantía:
88.000.000 de francos

SINIESTROS PAGADOS DESDE EL ORGEN DE LA COMPAÑÍA
211.331.971'56 francos

DIRECCIÓN GENERAL PARA ESTA PROVINCIA
JOSE GARCÍA ALVAREZ

Plaza de San Francisco, 8. 1.°